

B A N D O - 4 / 2 0 2 1

JUAN PÉREZ GUERRERO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA,

HACE SABER:

Que como continuación a mi anterior Bando 3/2021, de 25 de agosto, sobre medidas a adoptar para la contención de contagios por COVID-19 y habiendo tenido conocimiento por las redes sociales de la organización de ciertas casetas para la celebración de fiestas privadas durante la Feria del Valle 2021, situadas fuera del recinto ferial dispuesto a este efecto y en las que se prevé el cobro de entradas, servicio de comida y bebida, actuaciones musicales, etc, se informa a la ciudadanía de los siguiente:

Primero.- Que este Ayuntamiento no va a autorizar ningún tipo de casetas o eventos de esta naturaleza situados fuera del Recinto Ferial, habiéndose dispuesto las medidas necesarias para que por parte de la entidades promotoras se proceda a la cancelación del montaje y organización de dichas casetas, así como la retirada de toda publicidad por los mismos medios por los cuales se ha difundido.

Segundo.- Recordar que incumplimiento de estas medidas dará lugar a la apertura del correspondiente expediente sancionador e imposición de multas que en su caso procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento y obligado cumplimiento.

EL ALCALDE,

(Firmado electrónicamente)